



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte de Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”



ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0560/2023 II P.O.
UNÁNIME

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

La suscrita **Diputada Isela Martínez Díaz** de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario Acción Nacional, y en su representación, con fundamento en lo que dispone los Artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, A FIN DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE APOYO A TRAVÉS DE CRÉDITOS O FINANCIAMIENTO, PARA EL FOMENTO A EMPRENDIMIENTO DE PRODUCTORES DE BEBIDAS ENDÉMICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CON GRADO DE ALCOHOL**, con el objeto de que se instrumenten políticas públicas a fin de impulsar el comercio local y regional, logrando potencializar el crecimiento económico de Chihuahua, y elevar la competitividad de este sector; lo anterior conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Chihuahua, es el “Estado Grande”, un estado rico en su cultura, su gente, su territorio; afortunado en su ubicación geográfica, la cual ha propiciado las condiciones adecuadas para tener una gran variedad de flora,

fauna, además de ser líder nacional en la producción agrícola de diversos alimentos.

Gracias a esto, y a la cultura del trabajo duro inculcada en nuestra gente, el emprendimiento se ha vuelto un tema frecuente en nuestro estado, creando productos regionales de gran calidad, posicionando a nuestros productores a nivel nacional e internacional.

La venta de productos regionales, representa una gran fuente de ingresos para la economía de los chihuahuenses, por lo que resulta indispensable el fomento de esta actividad, como palanca económica para el desarrollo del Estado.

Debido a que el Estado de Chihuahua cuenta con zonas territoriales que se consideran de las más aptas para la producción de vino de alta calidad (en el mundo), dadas sus condiciones climatológicas, se ha convertido en uno de los mayores productores de vino y sotol en el país; posicionándose como el cuarto estado a nivel nacional en plantación de uva para vino, con una tendencia de crecimiento vitivinícola en los últimos 15 años.

Así mismo, la producción y comercialización del sotol, dándose principalmente en municipios desérticos y de la sierra, se ha incrementado exponencialmente, al punto de que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicó en el año 2002, previa solicitud de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Chihuahua, la Declaración de Protección a la denominación de origen “Sotol”, correspondiendo al Estado Mexicano, en términos de propiedad industrial; por lo que resulta importante el fortalecimiento de dicha actividad económica.

Buscando fortalecer el desarrollo de las micro y pequeñas empresas que se consideran prioritarias y estratégicas en el Estado, a través de la promoción y desarrollo de actividades productivas, en el año 1984 fue creado el Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua (**FIDEAPECH**), como fideicomitente y aportante de los recursos de Nacional Financiera S.A.; el cual tiene la finalidad de impulsar un entorno competitivo e innovador, a través de financiamientos y esquemas de emprendimiento, potencializando así el crecimiento económico de los chihuahuenses.

De igual modo, en el Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027, en su Eje 2 “Crecimiento económico innovador y competitivo”, se establece como objetivo específico “contribuir en incrementar el crecimiento, desarrollo y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas comerciales a través de la permanencia en el mercado”, siendo una prioridad para el Gobierno del Estado actual. Además, incrementar la derrama económica de la actividad turística del Estado, a través del fortalecimiento de las rutas turísticas, tales como la vinícola.

Actualmente **FIDEAPECH**, no cuenta con un programa de apoyo destinado al sector vinícola y sotolero, por lo que es difícil que los productores de este giro puedan acceder a un financiamiento, o a cualquier tipo de asistencia para el fortalecimiento de su negocio. De manera errónea, se les ha catalogado como “giro negro”, que aunque este término no es posible encontrarlo en disposiciones legales, coloquialmente se refiere a aquellos establecimientos donde se permite y se fomenta la realización de conductas ilícitas; por lo que es errado considerar este tipo de negocios en dicha



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte de Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”



categoría, ya que se encuentran debidamente regulados, bajo los requerimientos establecidos por la normativa vigente.

En estados como Aguascalientes, Baja California, Coahuila y Querétaro, donde se han puesto en marcha rutas vinícolas como actividad turística, se generó una derrama económica de hasta 25 millones de pesos. Por lo que, potencializar este tipo de negocios, a través de la creación de rutas vinícolas, aunado al fomento de la comercialización de estos productos locales, atraería considerablemente al sector turístico, ocasionando ingresos considerables para nuestro estado.

Por lo anteriormente expuesto, es que se propone que **FIDEAPECH** diseñe e implemente un modelo de apoyo en materia de créditos a tasa preferente, dirigido a los productores vitivinícolas, sotoleros y otros productos regionales, con un programa de apoyo y emprendimiento a empresas formales, el cual deberá sujetarse a los lineamientos que para tal efecto emita el Comité Técnico de dicho ente público; logrando así, impulsar la economía chihuahuense a través del fomento de productos regionales.

El programa que se pretende implementar, busca impulsar el desarrollo competitivo de los productores de bebidas alcohólicas endémicas del estado, a través del financiamiento, orientado a incrementar sus ingresos a través de la eficiencia operativa o acceso a cadenas de valor. Algunos de los conceptos en los que pudiera participar el **FIDEAPECH** con programas de apoyo a través de créditos, serían aprovechados para: maquinaria y equipo, capital de trabajo, certificaciones para ingresar a cadenas de valor y consultorías especializadas orientadas a elevar la competitividad de las empresas; buscando que el público objetivo de este programa sean

justamente los micro, pequeñas y medianas empresas, que cumplan con los requisitos que **FIDEAPECH**, a través de su Comité Técnico, establezca para su operación.

En virtud de todo lo previamente mencionado es que pongo a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO. - LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA (FIDEAPECH), A FIN DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE APOYO A TRAVÉS DE CRÉDITOS O FINANCIAMIENTO PARA EL FOMENTO A EMPRENDIMIENTO DE PRODUCTORES DE BEBIDAS ENDÉMICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CON GRADO DE ALCOHOL.

SEGUNDA.- LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA (FIDEAPECH), A FIN DE QUE SE EMITAN LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN, PARA LA APLICACIÓN DE UN PROGRAMA DE APOYO A TRAVÉS DE CRÉDITOS O FINANCIAMIENTO, DIRIGIDO A PRODUCTORES DE BEBIDAS ENDÉMICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CON GRADO DE ALCOHOL.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta correspondiente.



EL CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte de Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”



Dado en el Salón de Sesiones a los 28 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE



DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ

Marisela Terrazas M.
DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ



DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA



DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO
RUFINO



DIP. SAÚL MIRELES CORRAL



DIP. ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO



DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID



EL CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la Muerte de Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN
VICENTE

DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN

DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN
HUITRÓN

DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ

DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ

DIP. YESENIA GUADALUPE REYES
CALZADILLAS

DIP. ISMAEL MARIO RODRIGUEZ SALDAÑA